

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que en fecha 30 de julio de 2024 el señor Joaquín Raúl Rasadore, argentino, de 39 años de edad, soltero, de profesión transportista, D.N.I. 30.612.656, CUIT 20-30612656-4, domiciliado en Jujuy 501 de la ciudad de San Genaro, titular de la empresa unipersonal que gira bajo el nombre de fantasía Rasadore Cargas, resolvió constituir una sociedad por acciones simplificada, la que se denomina Rasadore Cargas S.A.S., y conservará la misma actividad y estructura patrimonial de la empresa unipersonal, aportando la totalidad de bienes y deudas existentes afectados a la explotación del comercio al 30/06/2024. La sede social se establece en calle 9 de Julio 928 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Gerónimo, Provincia de Santa Fe.- El Patrimonio Neto Total que se destina a conformar el aporte de la empresa continuadora es de \$ 257.350.000, valuados al 30 de junio de 2024, que se compone de un activo de \$ 346.136.272,95 y un pasivo de 89.133.278,56, de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628, sus modificatorias, Decreto Reglamentario, y Resoluciones Generales de la AFIP, referidas a este procedimiento de reorganización de conjunto económico. Reclamos por el plazo de ley en Jujuy 501 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Gerónimo, Provincia de Santa Fe. San Genaro, 16 de agosto de 2024. Joaquín Raúl Rasadore. D.N.I. 30.612.656.

\$ 500 529234 Oct. 15 Oct. 21